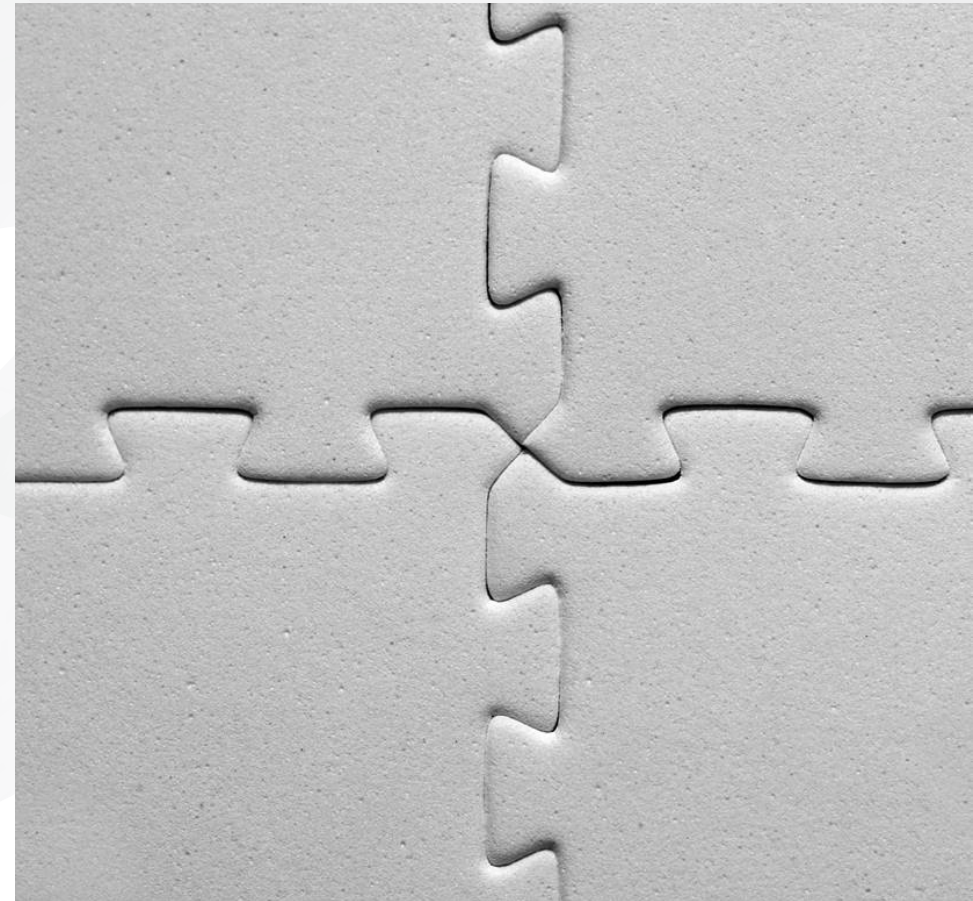


Declaración acerca de las Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

**CaixaBank Asset Management
S.G.I.I.C., S.A.U.**

Código LEI: 95980020140005337214



Declaración acerca de las Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Índice

1.	Resumen.....	3
2.	Descripción de las principales incidencias adversas de sostenibilidad.....	5
3.	Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad.....	23
3.1.	Marco de inversión sostenible	23
3.2.	Políticas en materia de sostenibilidad.....	28
4.	Políticas de implicación.....	31
4.1.	Política de implicación (abril 2021)	31
4.2.	Adaptación de las políticas	34
5.	Referencias a normas internacionales	35
5.1.	Normas internacionales vinculadas a cuestiones ambientales.....	35
5.2.	Normas internacionales vinculadas a cuestiones sociales	36
5.3.	Adhesión a otras iniciativas en materia de sostenibilidad	36
5.4.	Empleo de un escenario climático	38
6.	Comparación histórica	39



1 Resumen

CaixaBank Asset Management S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, “CaixaBank AM” o la “Sociedad Gestora”) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente Declaración es la Declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas (en adelante, también referidas como “PIA”) en los factores de sostenibilidad de CaixaBank AM.

La presente Declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Para la elaboración de esta se han seguido, en la medida de lo posible, las directrices y el formato determinados en el Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288¹ (los Estándares Técnicos Regulatorios, en adelante “RTS”, por sus siglas en inglés).

CaixaBank AM, como parte del Grupo CaixaBank, basa su gestión en una actuación responsable y en la eficiencia económica, con una orientación al desarrollo socioeconómico sostenible de las personas y el territorio. La Sociedad Gestora es consciente del papel fundamental que ejerce el sector financiero en materia de inversión, a la hora de canalizar recursos hacia la promoción de actividades beneficiosas para el conjunto de la sociedad, y mantiene su compromiso con la evolución hacia una economía sostenible.

Asimismo, CaixaBank AM, como participante en el mercado financiero, incluye información sobre los resultados y planes relativos a los procedimientos de diligencia debida implementados para el desarrollo de su actividad de gestión de activos. De esta forma, da cumplimiento a los requerimientos del Reglamento (UE) 2019/2088² sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es el de promover la transparencia sobre el modo en el que los participantes en los mercados financieros integran los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisión y proceso de inversión.

En este sentido, y en lo que hace referencia a las políticas de diligencia debida (a las que nos referiremos a largo de este documento como “procesos de diligencia debida”, describiendo su relación con las Principales Incidencias Adversas y esta Declaración), CaixaBank AM considera los riesgos de sostenibilidad y posibles impactos de las incidencias adversas de sostenibilidad en sus procesos de inversión. La Sociedad Gestora tiene establecidos procesos de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos.

1. Se puede consultar el Reglamento en el siguiente enlace [EUR-Lex - 32022R1288 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

2. Se puede consultar el Reglamento en el siguiente enlace [EUR-Lex - 32019R2088 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

Para ello, aplica lo establecido en la **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y en la Política de Implicación**.

Más concretamente:

1. Integración de factores ASG en la inversión (incluyendo la monitorización de controversias):

- Se gestionan las siguientes PIA: las relacionadas con las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1- PIA 6, PIA 15, PIA 4 adicional), biodiversidad (PIA 7), agua (PIA 8) y residuos (PIA 9).

2. Exclusiones y restricciones sectoriales: de forma complementaria, la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad establece que:

- Se gestionan las siguientes PIA: sociales relacionadas con vulneraciones del Pacto Mundial (PIA 10), con países sujetos a infracciones sociales (PIA 16), compañías con vulneraciones de los Derechos Humanos (PIA 14 adicional) y con el armamento controvertido (PIA 14).

3. Implicación al largo plazo (incluye diálogo con emisores y terceras gestoras, y voto activo):

- Potencialmente, aplica a todas las PIA. La Sociedad Gestora hace público un Plan de Implicación en donde se recogen los principales ámbitos y objetivos en materia de implicación, así como las expectativas respecto de la actuación de los inversores.

CaixaBank AM realiza un análisis y seguimiento sistemático de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad tomando las medidas de mitigación necesarias. Estas medidas podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación, iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias. En el apartado 3 de este documento se informa sobre las políticas de la Sociedad Gestora en materia de identificación de las Principales Incidencias Adversas (PIA), donde se indica qué PIA se están gestionando, de acuerdo con las PIA priorizadas por la Sociedad Gestora. Los principales criterios seguidos para establecer dicha prioridad han sido la calidad y la cobertura de datos disponibles. En el cuadro del apartado 2 ("Explicación") se describen las citadas PIA.

Los resultados de los indicadores de PIA que se proporcionan para el ejercicio 2022 en esta Declaración no son comparables con respecto a los resultados publicados en la "Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad referente al ejercicio 2021". Esto es así debido a la evolución en las metodologías de cálculo de los indicadores, así como al cambio en el alcance y el perímetro de datos reportado entre el presente ejercicio fiscal y el anterior.


2 Descripción de las principales incidencias adversas de sostenibilidad

En el cuadro que se incluye en este apartado se describen en detalle las PIA tenidas en cuenta por la Sociedad Gestora, en particular en el apartado “Explicación”. Antes de entrar en el detalle recogido en el cuadro, conviene tener en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- La Declaración muestra el valor medio de los indicadores de PIA de las posiciones de contado de CaixaBank AM en las Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, IICs) que gestiona – incluyendo renta fija y variable corporativa, así como deuda pública –, integrando tanto inversión directa como indirecta, a través de vehículos de terceros, pero sin incluir posiciones de tesorería ni en activos derivados³.
- La base de cálculo para los indicadores aplicables a las inversiones en empresas es de 41.384 millones € y para los indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales, de 26.499 millones €. Los indicadores (columna “Incidencia”) se han calculado tomando la media de los datos a cierre mensual del ejercicio, tanto de la base de cálculo como del valor del indicador, en lugar de la media de los niveles a cierre de trimestre natural de dicho ejercicio. Al aumentar la frecuencia del dato para el cálculo de la media, se da una imagen más fidedigna del patrimonio medio en el ejercicio y del valor de los indicadores durante el ejercicio siempre que esté último esté disponible.
- El resultado de los indicadores se ha obtenido a partir, principalmente, de la información del proveedor de datos MCSI ESG⁴. En la actualidad los datos de los indicadores integran la exposición tanto a inversión directa como los vehículos de terceros.

3. Las exposiciones en derivados (incluido posiciones cortas) y saldos en efectivo se han excluido del cómputo del patrimonio a considerar a efectos de esta Declaración. A estos efectos, los derivados constituyen exposiciones mantenidas para la gestión de los riesgos subyacentes de la cartera gestionada y las exposiciones en tesorería son exposiciones tácticas de gestión, excluidos en ambos casos del anclaje a gestión a efectos de PIAS.

4. MSCI Inc. (LEI: 549300HTIN2PD78UB763) es un proveedor estadounidense de datos, herramientas y servicios de apoyo a la toma de decisiones de inversión con más de 50 años de experiencia en investigación, datos y tecnología. Para más información sobre MSCI, véase su página web: <https://www.msci.com/>



El porcentaje de cobertura del dato concreto para cada indicador muestra el porcentaje de activos sobre el que se ha realizado el cálculo y se especifica en el apartado de Explicación de la tabla. La cobertura de algunos datos ha sido baja y por tanto el indicador es poco representativo ya que no se dispone de suficientes datos por parte de las compañías, o bien estos no tienen una calidad adecuada debido que las actuales metodologías no son suficientemente robustas:

- Es el caso de las PIA 6, sobre Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático, que tiene una cobertura limitada, y PIA 16, sobre países sujetos a infracciones sociales, la cobertura es limitada en caso de exposición a través de fondos gestionados por terceros.
- En los casos de las PIA 7, sobre actividades que afectan a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad, PIA 8, sobre emisiones al agua, PIA 9, sobre residuos peligrosos y radioactivos, y PIA 12, sobre la brecha salarial, la calidad y un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a un empeoramiento del dato y cambios en la estrategia de gestión de estas PIA.

Como consecuencia, en algunos indicadores, la falta de cobertura o de calidad del dato no permite realizar una gestión activa de todas las incidencias adversas que puedan producirse. CaixaBank AM trabajará junto con el proveedor de datos, a fin de, en la medida de lo posible, mejorar la cobertura y la calidad del dato, de cara a obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios y, adicionalmente, explorará fuentes de datos de otros proveedores.

Respecto a las medidas adoptadas durante el año de referencia (2022), así como objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia, en el cuadro se señalan aquellos casos en los que, por considerarlas las PIA prioritarias, de manera expresa se han adoptado medidas en 2022 y/o se han fijado objetivos o acciones concretas para el año 2023, no señalándose en aquellos casos en los que no se han considerado PIA tan prioritarias o se está aún en un ejercicio de toma inicial de datos y estudio de los mismos, sin haber sido posible adoptar medidas concretas sobre ellos al estar aún en fase de análisis de su bondad.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de gases de efecto invernadero (tCO ₂ e)	Emisiones GEI de alcance 1	2.640.481,6	Las emisiones de GEI de alcance 1 son el volumen de emisiones GEI generadas directamente por las empresas invertidas. Cobertura del indicador 81%.	<p>Integración de factores ASG</p> <p>La transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada, que limite el calentamiento global por debajo de los 2°C, preferiblemente 1,5°C de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París, es uno de los mayores retos globales. Este proceso de transición es una fuente de riesgos y oportunidades para las compañías y sus modelos de negocio. La voluntad de CaixaBank AM es contribuir a este reto, mediante la reducción del impacto de sus operaciones e inversión en proyectos sostenibles, así como la implicación con las empresas y emisores en los que invierte.</p> <p>Para gestionar estas PIA, CaixaBank AM integra en sus procesos de toma de decisiones de inversión las métricas climáticas materiales para cada sector, cómo emisiones de GEI, intensidad energética y huella de carbono. Adicionalmente, evalúa la calidad ASG de la compañía utilizando como indicadores el rating o factores específicos y da seguimiento al impacto sobre el cambio climático de las compañías en las que invierte. Para aquellos productos que cuentan con un objetivo vinculado al cambio climático, CaixaBank AM se compromete a que dichos productos tengan un mejor comportamiento que el mercado en indicadores vinculados al clima.</p> <p>En línea con este compromiso, la Sociedad Gestora está adherida a las recomendaciones de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) del Financial Stability Board.</p>
	Emisiones GEI de alcance 2	483.896,6	Las emisiones de GEI de alcance 2 son el volumen de emisiones GEI generadas indirectamente por la actividad de las empresas invertidas (consumo de electricidad u otras fuentes de energía) Cobertura del indicador 81%.		
	Emisiones GEI de alcance 3	14.281.943,4	Las emisiones de GEI de alcance 3 es el volumen de emisiones GEI generadas de manera indirecta que se producen en la cadena de valor de las empresas invertidas y no están bajo el control de estas. Cobertura del indicador 81%.		
	Emisiones GEI totales (alcance 1, 2 y 3)	17.617.780,7	Las emisiones totales de GEI son el resultado de la suma de las emisiones anteriores. Cobertura del indicador 81%.		
	2. Huella de Carbono (t CO ₂ e / Millones EUR EVIC)	Huella de carbono	425,3	La huella de carbono es la media ponderada del total de emisiones de GEI de las compañías invertidas entre el valor de la empresa medido en millones de euros. Cobertura del indicador 81%.	
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que invierte (tCO ₂ e/ Millones EUR ventas)	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	1.000,4	La intensidad GEI es la media ponderada del total de las emisiones de GEI generadas por las empresas invertidas entre las ventas de la compañía medidas en millones de euros. Cobertura del indicador 84%.	

Emisiones de gases de efecto invernadero	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles (%)	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de combustibles fósiles	8,8	<p>El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas activas en el sector de combustibles fósiles.</p> <p>Se entiende por compañías activas en el sector de combustibles fósiles las empresas que obtienen ingresos provenientes de (i) la exploración, extracción, distribución o el refinamiento de hulla y lignito; (ii) exploración, extracción, distribución (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización) o el refinado de combustibles fósiles líquidos; y (iii) exploración y la extracción de combustibles fósiles gaseosos o de su distribución específica (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización)</p> <p>Cobertura del indicador 87%.</p>	<p>Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material para la Sociedad Gestora de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera. Además de esta restricción general, CaixaBank AM restringe la inversión en compañías cuya facturación dependa en más del 25% de la generación de energía a partir del carbón y la minería de carbón térmico; compañías en las que la actividad de exploración, producción o transporte de arenas bituminosas o la actividad de exploración, producción o transporte de petróleo y gas en la región del Ártico represente más del 10% de su facturación; y compañías con ingresos a nivel grupo superiores al 50% en petróleo y gas, que no promuevan la transición energética.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado o mantenido un diálogo directo con 10 compañías en los que ha abordado el cambio climático a través de su proveedor especializado. Adicionalmente, CaixaBank AM se encuentra adherida y participa directamente en diálogos abiertos de la iniciativa Climate Action 100+.</p> <p>Respecto al voto, en 2022 ha respaldado 359 propuestas de accionistas en las Juntas Generales de Accionistas en las que ha participado, de las cuales 66 se centran en temáticas de cambio climático. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2022.</p> <p>Como próximos objetivos, se ha establecido en el Plan de implicación de 2023, el cambio climático como uno de los temas prioritarios a abordar en materia de sostenibilidad y, más concretamente, el impulso de la transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada, que limite el calentamiento global de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París, identificándose las expectativas y los objetivos a alcanzar con el diálogo. Ver detalle del compromiso, criterios y objetivos a lograr con el diálogo en el Plan de Implicación 2023.</p>
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable (%)	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	70,5	<p>El indicador proporciona la media ponderada de los porcentajes de producción y consumo de energía no renovable de las empresas invertidas.</p> <p>Las fuentes de energía no renovable son aquellas diferentes de las fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, energía solar (solar térmica y solar fotovoltaica) y energía geotérmica, energía ambiente, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás.</p> <p>Cobertura del indicador 76%.</p>	

Emisiones de gases de efecto invernadero	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático (GWh / Millones de EUR ingresos)	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	Total: 1,1		El indicador proporciona la suma de las medias ponderadas de exposición a los sectores de alto impacto climático, siendo esto: (A) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; (B) industrias extractivas; (C) industria manufacturera; (D) suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; (E) suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; (F) construcción; (G) comercio al por mayor y menor, y reparación de vehículos de motor y motocicletas; (H) transporte y almacenamiento, y; (L) actividades inmobiliarias. Cobertura del indicador 53%.	Limitaciones de los datos El indicador de la PIA 6 presenta una cobertura del dato baja. Como consecuencia, su valor no es representativo y no permite realizar una gestión activa de las incidencias adversas que puedan producirse en estos indicadores. CaixaBank AM trabajará junto con el proveedor de datos, a fin de mejorar la cobertura y la calidad del dato de este indicador en la medida de lo posible, de cara obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios.
			Sector A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,6		
			Sector B: Industrias extractivas	10,4		
			Sector C: Industria manufacturera	1,8		
			Sector D: Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6,3		
			Sector E: Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1,7		
			Sector F: Construcción	0,3		
			Sector G: Comercia al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,4		
			Sector H: Traspote y almacenamiento	2,3		
			Sector L: Actividades Inmobiliarias	0,5		

Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (%)	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,0	<p>El dato es una estimación de nuestro proveedor especializado, que se basa en evidencias de la vinculación de la compañía en actividades controvertidas relacionadas con las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad.</p> <p>Se consideran actividades que afectan negativamente a la biodiversidad aquellas que implican el deterioro de los hábitats naturales y los hábitats de especies y perturban a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas y para las cuales no se ha aplicado ninguna de las conclusiones, medidas de mitigación o evaluaciones de impacto adoptadas de conformidad con las directivas, disposiciones nacionales o normas internacionales que son equivalentes a dichas directivas consideradas por los organismos competentes de la UE.</p> <p>Se consideran zonas sensibles en cuanto a biodiversidad la red Natura 2000 de zonas protegidas, los sitios del Patrimonio Mundial de la Unesco y las Áreas Clave para la Biodiversidad, así como otras zonas protegidas, contempladas en el apéndice D del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión.</p> <p>Cobertura del indicador 87%.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM da seguimiento al impacto sobre la biodiversidad a través del análisis de las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, a través en particular de alertas que le permiten detectar nuevas controversias graves que puedan tener las compañías en cartera.</p> <p>Antes de realizar cualquier inversión, se evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a impactos negativos sustanciales en la biodiversidad. También se analiza la evaluación ASG de la compañía realizada por proveedores especializados. Dicha evaluación incorpora indicadores de gestión de riesgos vinculados con la biodiversidad, siempre que sea material en el sector de la compañía analizada.</p> <p>Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de protección del medio ambiente, y entre ellos, aquellos que supongan algún tipo de amenaza sobre la biodiversidad.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado 15 procesos de diálogo vinculados con protección de la biodiversidad, a través de un proveedor del servicio especializado. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2022.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La calidad del dato y un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a un empeoramiento del dato y cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.</p>
---------------	--	--	------------	--	--

<p>Agua</p>	<p>8. Emisiones al agua (Toneladas de emisiones al agua / Millón de EUR invertido)</p>	<p>Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)</p>	<p>35,7</p>	<p>El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de emisiones al agua de las empresas invertidas, por millón de euros invertidos.</p> <p>Las emisiones al agua son las emisiones directas de sustancias contaminantes consideradas prioritarias, como se definen en el artículo 2, apartado 30, de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas.</p> <p>Cobertura del indicador 11%.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM da seguimiento al impacto sobre recursos hídricos a través del análisis de las actividades que afectan negativamente a estos recursos, en particular, a través de alertas que le permiten detectar nuevas controversias que puedan tener las compañías en cartera.</p> <p>Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a impactos negativos sobre recursos hídricos. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, cuya evaluación toma en cuenta indicadores vinculados con la exposición al estrés hídrico y a la gestión de recursos hídricos, siempre que sea material en el sector de la compañía analizada.</p> <p>Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de protección del medio ambiente, y entre ellas, que supongan algún tipo de amenaza sobre recursos hídricos.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado 30 procesos de diálogo vinculados con la gestión de recursos hídricos a través de un proveedor del servicio especializado. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2022.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>Una mayor cobertura, calidad del dato, así como un incremento en la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.</p>
-------------	---	--	--------------------	--	--

Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos (Toneladas de residuos peligrosos y radiactivos / Millón de EUR invertido)	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	11,2	<p>El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de residuos peligrosos y radioactivos generados por las empresas invertidas por millón de euros invertidos.</p> <p>Los residuos peligrosos considerados según la definición del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo; y los residuos radiactivos según la definición del artículo 3, apartado 7, de la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo.</p> <p>Cobertura del indicador 34%.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM da seguimiento al impacto sus inversiones en relación con los residuos peligrosos y radiactivos, en particular, a través de alertas que le permiten detectar nuevas controversias que puedan tener las compañías en cartera.</p> <p>Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a contaminación y mala gestión de residuos peligrosos. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, cuya evaluación toma en cuenta indicadores vinculados con gestión de residuos (entre los cuales residuos peligrosos), siempre que sea material en el sector de la compañía analizada.</p> <p>Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de protección del medio ambiente, y entre ellas, que supongan algún tipo de contaminación debida a una mala gestión de residuos peligrosos.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado 6 procesos de diálogo vinculados con la gestión de residuos a través de un proveedor del servicio especializado Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2022.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>Una mayor cobertura, calidad del dato y un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a un empeoramiento del dato y cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.</p>
----------	---	--	-------------	--	--

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (%)	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,5	<p>El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que incumplen los estándares internacionales referidos. Estas infracciones no son informadas por las compañías. El proveedor de datos analiza eventos o actividades que realizan las compañías y que puedan violar algún principio o directriz.</p> <p>La exposición existente, muy baja, y se debe principalmente a vehículos de terceras gestoras, o posiciones autorizadas tras considerarse que la controversia proporcionada por el proveedor de datos no es tal, o no corresponde a la gravedad señalada, bajo el procedimiento enmarcado en la política de exclusiones.</p> <p>Cobertura del indicador 87%.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM da seguimiento a través del análisis del grado de controversias relativos a los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en particular a través de alertas de nuestros proveedores que permiten detectar nuevas controversias o eventos que puedan afectar a las compañías. En el caso de detectar un evento muy severo se analiza dicho evento por el Grupo de trabajo especializado y en caso de ser necesario se aprueba por el Comité de ISR.</p> <p>Previamente a cualquier inversión, CaixaBank AM evalúa la posible vulneración por parte de la compañía de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este análisis es realizado por proveedores especializados, cuya evaluación indica las controversias relativas a incumplimientos de estos principios por parte de las compañías.</p> <p>Exclusiones y restricciones:</p> <p>Según la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, en el ámbito de tratados y normas internacionales, la Sociedad Gestora establece una serie de exclusiones, no invirtiendo en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en concreto en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y corrupción.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>CaixaBank AM lleva a cabo acciones de diálogo y voto relacionadas con potenciales infracciones de los principales principios y tratados internacionales en la materia: estas acciones se llevan a cabo, entre otras vías, a través de su adhesión y participación directa en diálogos de las iniciativas "Advance", promovida por los Principios para la Inversión Responsable (PRI), y de la iniciativa Climate Action 100+, para abordar el desempeño en materia de Derechos Humanos y medioambiente.</p> <p>En el ejercicio 2022 se abrieron 110 diálogos con compañías en relación con la posible vulneración de los principales tratados internacionales a través de un proveedor del servicio especializado. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2022.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>
------------------------------	---	--	------------	---	---



<p>Asuntos sociales y laborales</p>	<p>11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar seguimiento de cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p>40,1</p>	<p>El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que no cuentan con políticas para el seguimiento de los estándares referidos. El proveedor de datos considera el no cumplimiento de las líneas Directrices de la OCDE cuando no se dispone de una política pública. Cobertura del indicador 86%.</p>	<p>Integración de factores ASG En caso de que se detecte una incidencia adversa en el PIA 10, se analiza con mayor detalle las políticas y los procesos de la empresa para asegurar el cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial.</p> <p>Limitaciones de los datos La calidad del dato, debido a la escasa publicación de esta información por parte de las compañías hace que aún no se pueda gestionar de forma sistematizada esta incidencia adversa, sino solo cuando se detecte previamente una incidencia adversa en el indicador de PIA 10. Un incremento en la información publicada por de las compañías en el futuro puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de este PIA.</p>
-------------------------------------	---	--	--------------------	---	---



<p>Asuntos sociales y laborales</p>	<p>12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar (%)</p>	<p>Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte</p>	<p>14,0</p>	<p>El indicador proporciona la media ponderada de la brecha salarial, sin ajustar, de las empresas invertidas. La brecha salarial sin ajustar es la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados.</p> <p>En este indicador no se tienen en cuenta segmentaciones por categoría profesional, edad, antigüedad o tipo de contrato.</p> <p>Cobertura del indicador 23%.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>La cobertura del indicador es baja y la escasa información publicada por las compañías sobre brecha salarial no permite una integración sistemática de esta incidencia adversa en los procesos de inversión.</p> <p>Diálogo voto</p> <p>A través de los diálogos con las compañías, la Sociedad Gestora incentivará a las compañías a mejorar la información y calidad del dato. En el plan de implicación 2023, se ha identificado como tema prioritario en materia de sostenibilidad, el buen gobierno y buenas prácticas sociales. Entre los objetivos prioritarios para establecer acciones de diálogo se ha incluido la transparencia sobre las diferencias de salarios, a través de la publicación de un informe de brecha salarial. Ver en mayor detalle en el Plan de Implicación 2023.</p> <p>Respecto al voto, en 2022 la Sociedad Gestora ha respaldado 3 propuestas de accionistas que solicitaban una mayor transparencia sobre la brecha salarial a la compañía. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2022.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>Una mayor cobertura, calidad del dato, así como un incremento en la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.</p>
-------------------------------------	--	--	--------------------	---	--

Asuntos sociales y laborales	13. Diversidad de género de la junta directiva (%)	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte ⁵	34,2	El indicador proporciona la media ponderada del porcentaje de mujeres en las juntas directivas de las empresas invertidas Cobertura del indicador 85%.	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM evalúa la diversidad de género en la junta directiva de las compañías y participa activamente con su voto en las juntas generales de accionistas con el objetivo de impulsar la diversidad de género en el Consejo de Administración. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, que incorpora indicadores vinculados a la diversidad de género, dentro del pilar de gobernanza.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado 2 procesos de diálogo vinculados con la diversidad de género. Respecto al voto, en 2022 ha votado en contra de 98 puntos de las Juntas Generales de Acciones, de 48 compañías en relación con esta temática.</p> <p>Respecto al voto, en 2022, la Sociedad Gestora votó contra la reelección de directores y en particular contra la reelección de miembros del comité de nombramientos en 40 Juntas Generales de Accionistas debido a la falta de diversidad en el Consejo de Administración.</p> <p>Entre los ámbitos prioritarios en materia de sostenibilidad identificados en el Plan de implicación 2023 se han identificado se incluyen el buen gobierno y las buenas prácticas sociales. Más concretamente, entre los objetivos prioritarios para establecer acciones de diálogo se ha incluido el cumplimiento de los estándares de mercado más exigentes en términos de presencia mínima de mujeres en los Consejos de Administración.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>
------------------------------	---	---	-------------	---	---

5. Proporción media de mujeres en la junta directiva de las empresas en las que se invierte

<p>Asuntos sociales y laborales</p>	<p>14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas) (%)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas</p>	<p>0,1</p>	<p>El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas relacionadas con la fabricación o la de venta de armamento controvertido.</p> <p>La exposición existente es muy baja y se debe únicamente a la inversión a través de vehículos de terceras gestoras.</p> <p>Cobertura del indicador 87%.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>CaixaBank AM hace seguimiento de forma sistemática de su exposición a través de las compañías invertidas a armamento controvertido. Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía o vehículo de inversión a armamento controvertido, entre otros, minas antipersona, bombas de racimo, armas químicas y biológicas.</p> <p>Exclusiones y restricciones</p> <p>Según la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en empresas involucradas en el desarrollo, producción, mantenimiento o comercio de armas controvertidas. Es decir, compañías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que están involucradas en la producción de armamento controvertido, - Que proporcionan componentes o servicios tanto esenciales como no esenciales, - Que participen en las actividades señaladas de manera directa, o indirecta si poseen más del 50% de compañías que produzcan armamento controvertido o proporcionen componentes o servicios, tanto esenciales como no esenciales. En el caso de exposición a armamento controvertido a través de vehículos de inversión de terceras gestoras, por las características de este activo, la Sociedad Gestora establece un umbral máximo de exposición. En caso de exposición directa a una compañía con vinculación a armamento controvertido CaixaBank AM procederá a la venta de la posición. <p>Diálogo y voto</p> <p>Se establecerán acciones de diálogo con las terceras gestoras con el objetivo de que reduzcan la exposición a armamento, cuando se superen los umbrales establecidos.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>
-------------------------------------	---	---	-------------------	---	--



INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ENTIDADES SOBERANAS Y SUPRANACIONALES ⁶					
Medio-ambientales	15. Intensidad de GEI (tCO ₂ e/ Mil millones PIB)	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	256,4	<p>El indicador proporciona la media ponderada de la intensidad de las emisiones de GEI sobre el producto interior bruto (PIB) de los países invertidos.</p> <p>Cobertura del indicador 95%.</p>	<p>Integración de factores ASG</p> <p>La transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada es uno de los mayores retos globales. Este proceso de transición es una fuente de riesgos y oportunidades para los gobiernos. La voluntad de CaixaBank AM es contribuir a este reto mediante la reducción del impacto de sus operaciones e inversión en proyectos sostenibles.</p> <p>Para gestionar estas PIA CaixaBank AM integra en sus procesos de toma de decisiones de inversión las métricas climáticas. La Sociedad Gestora tiene en cuenta indicadores de emisiones de GEI de los estados y así mismo evalúa la calidad ASG de los estados en los que invierte.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>En el año 2022 nos hemos adherido a la iniciativa del Investor Agenda, con el objetivo de que gobiernos del mundo adopten una política climática que permita entre otros aspectos que sus emisiones de gases d efecto invernadero (GEI) estén alineadas con el objetivo para 2030 de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>

6. La base de cálculo se ha realizado sobre el patrimonio de 26.498.883.994,62€.

Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (% y N°)	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Absoluto: 0 Relativo 0%	El indicador proporciona el número de países receptores de inversión sujetos a infracciones sociales y el % que supone sobre el total de países receptores de inversión. Cobertura del indicador 84%.	<p>Integración de factores ASG</p> <p>Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible vulneración del estado de los principales aspectos sociales contemplados en tratados internacionales o regulación nacional.</p> <p>CaixaBank AM monitoriza la gravedad de las infracciones sociales y la evolución del rating ASG.</p> <p>Exclusiones y restricciones:</p> <p>Según la Política de Integración de Riesgos ASG, en el ámbito de derechos humanos, la Sociedad Gestora establece una serie de exclusiones, no invirtiendo en aquellos estados que vulneren de forma grave los derechos humanos.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>Para este indicador en la presente Declaración, el dato corresponde exclusivamente a posiciones en directo, por falta de cobertura de este dato para fondos de terceros.</p>
INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS INMOBILIARIOS					
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	-	CaixaBank AM, durante el presente período de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	No aplicable
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	-	CaixaBank AM, durante el presente período de reporte, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	No aplicable

OTROS INDICADORES DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD⁷

INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE ADICIONALES


Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono (%)	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	34,0	El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas que no cuentan con iniciativas para reducir las emisiones de carbono. Cobertura del indicador 84%.	<p>Integración de factores ASG</p> <p>En línea con la estrategia de sostenibilidad y la Declaración de cambio climático del Grupo CaixaBank, del que CaixaBank AM forma parte, y se han detallado anteriormente (PIAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6). Así como, con la Política de Implicación de la Sociedad Gestora. Este indicador complementa la gestión de los demás indicadores PIA relacionados con el cambio climático.</p> <p>CaixaBank AM da seguimiento al impacto sobre el cambio climático de las compañías en las que invierte a través del análisis y seguimiento de las emisiones de GEI generadas por estas compañías.</p> <p>Exclusiones y restricciones:</p> <p>De acuerdo con la Política de Integración de Riesgos ASG, CaixaBank AM podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material para la Sociedad Gestora de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera. Además de esta restricción general, CaixaBank AM restringe la inversión en compañías cuya facturación dependa en más del 25% de la generación de energía a partir del carbón y la minería de carbón térmico; compañías en las que la actividad de exploración, producción o transporte de arenas bituminosas o la actividad de exploración, producción o transporte de petróleo y gas en la región del Ártico represente más del 10% de su facturación; y compañías con ingresos a nivel grupo superiores al 50% en petróleo y gas, que no promuevan la transición energética.</p>
-----------	---	--	-------------	---	---

⁷. La base de cálculo se ha realizado sobre el patrimonio de 41.384.451.713,11€.

					<p>Diálogo y voto</p> <p>Durante el año 2022, CaixaBank AM ha iniciado 114 procesos de diálogos en los que 11 de ellos se ha abordado el cambio climático a través de su proveedor especializado. Adicionalmente, CaixaBank AM se encuentra adherida y participa activamente en diálogos abiertos de la iniciativa Climate Action 100+.</p> <p>Respecto al voto, en 2022 ha respaldado 359 propuestas de accionistas en las Juntas Generales de Acciones en las que ha participado, de las cuales 66 se centraban en temáticas de cambio climático. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2022.</p> <p>Como próximos objetivos, se ha establecido el cambio climático como uno de los temas prioritarios a abordar en materia de sostenibilidad en los diálogos con compañías y, más concretamente, el impulso de la transición hacia un modelo de economía sostenible y descarbonizada, que limite el calentamiento global de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París, identificándose las expectativas y los objetivos a alcanzar con el diálogo. Ver en el Plan de implicación 2023 el detalle del compromiso, criterios y objetivos a lograr con el diálogo.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>
INDICADORES ADICIONALES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO					
Derechos Humanos	14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos (Nº)	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada	0	El indicador proporciona el número de activos bajo gestión invertidos en empresas en las cuales se han identificado casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos. Cobertura del indicador 86%.	<p>Integración de factores ASG</p> <p>Alineado con la estrategia de sostenibilidad y los Principios de Derechos Humanos del Grupo CaixaBank, del que CaixaBank AM forma parte, así como con la Política de Implicación de la Sociedad Gestora; y se dispone de un nivel de cobertura alto.</p> <p>CaixaBank AM evalúa la posible vulneración de la compañía a incidentes graves de derechos humanos. Esta vulneración se realiza por proveedores especializados, cuya evaluación indica incidencias relativas a derechos humanos por parte de las compañías.</p>



					<p>CaixaBank AM monitoriza estos incumplimientos a través del grado de controversias, a través en particular de alertas que le permiten detectar nuevas controversias o cambios que puedan tener las compañías en cartera. En el caso de detectar un evento muy severo se analiza dicho evento por el Grupo de trabajo especializado y en caso de ser necesario se aprueba por el Comité de ISR.</p> <p>Exclusiones y restricciones:</p> <p>Según la Política de Integración de Riesgos ASG, en el ámbito de derechos humanos, la Sociedad Gestora establece una serie de exclusiones, no invirtiendo en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en concreto en materia de derechos humanos.</p> <p>Diálogo y voto</p> <p>Este compromiso es canalizado por CaixaBank AM a través de distintas vías, incluyendo, acciones de diálogo y voto entre otras, su adhesión a la iniciativa "Advance" promovida por los Principios para la Inversión Responsable (PRI), mediante el cual la Sociedad Gestora ha participado directamente en diálogos con compañías para abordar el desempeño en esta materia.</p> <p>En el ejercicio 2022 se abrieron 110 diálogos con compañías por vulneración de los principales tratados internacionales, enfocados entre otros temas a vulneraciones de Derechos Humanos, a través de un proveedor de servicio especializado para abordar el desempeño en esta materia. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2022.</p> <p>Limitaciones de los datos</p> <p>La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.</p>
--	--	--	--	--	--



3 Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad

CaixaBank AM dispone de una serie de políticas (ver apartados 3.2 y 4 para mayor detalle) para detectar y priorizar las PIA sobre los factores de sostenibilidad.

A continuación se contextualiza brevemente cómo se establece el marco de inversión, cómo se integran los factores ASG en el análisis de las inversiones, el proceso de diligencia debida que se sigue y la metodología de identificación de las PIA (metodología de selección de indicadores adicionales y para detectar y evaluar las principales incidencias adversas), incluyendo las PIA adicionales, de modo que se pueda observar la transversalidad del procedimiento y la intervención de todas las áreas de la Sociedad Gestora.

Todas las políticas que aquí se explican se mantienen permanentemente actualizadas. Se revisan periódicamente (al menos bianualmente o con mayor frecuencia si se considera oportuno, a instancias de cualquiera de las áreas de la Sociedad Gestora que indicase la necesidad) y someten a aprobación por parte de los órganos de gobierno.

3.1 Marco de inversión sostenible

CaixaBank AM considera los riesgos de sostenibilidad y posibles impactos de las incidencias adversas de sostenibilidad en sus procesos de inversión. La Sociedad Gestora tiene establecidos procesos de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos. Para ello, aplica, entre otros marcos, lo establecido en la **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y la Política de Implicación** (detallada en apartado 4). Más concretamente:

1. Integración de factores ASG en la inversión (incluyendo la monitorización de controversias):

- Se consideran, entre otros factores, los indicadores ASG materiales para el sector o la compañía y los ratings de sostenibilidad en el proceso de selección y análisis de inversiones: estos indicadores y ratings, en su construcción consideran las incidencias adversas de los emisores y su actuación en materias como el cambio climático, las prácticas de buen gobierno, etc.

- La Sociedad Gestora también realiza un seguimiento activo de las potenciales controversias graves en materia de sostenibilidad que puedan asociarse con algún emisor en su cartera o universo de inversión (y pueden incluir incidencias relativas a la biodiversidad o el respeto a los derechos humanos)
- Se gestionan las siguientes PIA: los relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1- PIA 6, PIA 15, PIA 4 adicional), biodiversidad (PIA 7), agua (PIA 8) y residuos (PIA 9).


2. Exclusiones y restricciones sectoriales: de forma complementaria, la Política de integración de riesgos de sostenibilidad establece:

- CaixaBank AM podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material para la Sociedad Gestora de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera. Además, establece exclusiones específicas relativas a actividades relacionadas con el carbón, petróleo y gas, armamento y arenas bituminosas.
- Se gestionan las siguientes PIA: sociales relacionado con vulneraciones del Pacto Mundial (PIA 10), con países sujetos a infracciones sociales (PIA 16), compañías con vulneraciones de los Derechos Humanos (PIA 14 adicional) y con el armamento controvertido (PIA 14).

3. Implicación al largo plazo (incluye diálogo con emisores y terceras gestoras, y voto activo):

- Las acciones de diálogo tienen como objetivo la mejora y el cambio de comportamiento de las compañías en determinados asuntos relevantes, incluyendo, cuando se detecten, incidencias adversas o recorrido de mejora en la gestión de sus impactos, tanto positivos como adversos. Potencialmente, se aplica a todas las PIA.
- La Sociedad Gestora ejerce su derecho de voto y respalda solo propuestas que fomenten mayor transparencia y un mejor desempeño en materia de sostenibilidad y puede votar en contra con este mismo objetivo: esto puede redundar en la mejora de los datos disponibles relativos a las principales incidencias adversas (como puedan ser las relativas a gobierno corporativo) y en una mejor gestión de los impactos de las compañías.
- La Sociedad Gestora hace público un Plan de Implicación en donde se recogen los principales ámbitos y objetivos en materia de implicación, así como las expectativas respecto de la actuación de los inversores.

CaixaBank AM realiza un análisis y seguimiento sistemático de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad tomando las medidas de mitigación necesarias. Estas medidas podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación, iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias.



Respecto a la asignación de responsabilidad de la aplicación de las políticas dentro de las estrategias y procedimientos organizativos, en la Sociedad Gestora se aplica el modelo de tres líneas de defensa, de tal modo que la primera línea es responsable de aplicar las políticas, la segunda de controlar su aplicación y la tercera de auditarla. Tal y como se explica a continuación, se trata de una labor transversal en cada una de las líneas citadas y las políticas se aplican desde el primer momento, involucrando, por ejemplo, a nivel de primera línea de defensa, al equipo de gestión, sostenibilidad, o a la Asesoría Jurídica tanto desde el momento en que se analizan los activos que, potencialmente, formarán parte de las carteras, como a la hora de establecer las estrategias de inversión. Implican a la segunda línea de defensa (Riesgos y Cumplimiento Normativo) para verificar y monitorizar el correcto cumplimiento de la normativa y de las políticas y procedimientos vigentes y el marco de control de estos, y a la tercera para auditarlos.

Detalle sobre la integración ASG en el análisis de las inversiones

La integración ASG es la inclusión explícita y sistemática de consideraciones ASG en el análisis de inversiones y en la toma de decisiones de inversión. En este sentido, según lo indicado en el punto 1 del epígrafe anterior, a la hora de analizar y/o tomar una decisión de inversión, los gestores tendrán en consideración tanto los riesgos de sostenibilidad como las principales incidencias adversas (siempre que sean aplicables), tal y como se definen a continuación:

- **Los riesgos de sostenibilidad** son entendidos como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo, real o potencial, sobre el valor de la inversión.
- **Las principales incidencias adversas** son definidas como aquellos impactos derivados de las decisiones de inversión que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad.

El proceso de integración ASG pretende, en definitiva, reducir los efectos de los riesgos de sostenibilidad y de las principales incidencias adversas, sin perder de vista el objetivo de la generación de rentabilidad.

El proceso de diligencia debida

En cuanto a las políticas de diligencia debida y su proceso, indicar que CaixaBank AM tiene establecidos procesos de diligencia debida en función del riesgo para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos negativos reales y potenciales en sus propias actividades, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

Además, la Sociedad Gestora de forma voluntaria participa activamente a la hora de facilitar y canalizar cambios a través de sus políticas de diálogo y de voto activo, en los casos en los que resulte aplicable. Por ello, la diligencia debida existente en su conducta empresarial se ve reforzada, también, en el ámbito de las decisiones de inversión a través de medidas de diligencia debida específicas. En algunos casos, la diligencia debida puede ayudar a decidir si continuar o discontinuar las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Teniendo en cuenta que la diligencia debida debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de toma de decisiones de inversión de CaixaBank AM se siguen los siguientes principios:

- Identificar los principales impactos negativos, reales o potenciales.
- Tomar medidas para detener, prevenir o mitigar estos impactos negativos.
- Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados de dichas medidas.
- Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En este sentido, la Sociedad Gestora tiene implementado un procedimiento específico con el objeto de hacer un adecuado seguimiento del cumplimiento de estos principios con una periodicidad recurrente. En la práctica, el proceso de diligencia debida es continuo, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Metodología para la identificación, detección y evaluación de principales incidencias adversas

El proceso de identificación de las PIA se encuentra integrado en el proceso de toma de decisiones de inversión realizado por parte de CaixaBank AM.

A través de una metodología propia, CaixaBank AM realiza el análisis, evaluación y seguimiento de las incidencias adversas de sostenibilidad generadas por las inversiones realizadas.

Con el objetivo de determinar la existencia de posibles incidencias adversas, CaixaBank AM evaluará la evolución de los indicadores de PIA con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior. Se podrá considerar que existe una incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad cuando se evidencie un empeoramiento significativo de los resultados para dichos indicadores; o bien, para algunos indicadores, cuando se superen ciertos umbrales establecidos a través de las políticas o procedimientos del Grupo CaixaBank, que incluyen restricciones relativas a la inversión en ciertas actividades o sectores.

Concretamente, existen políticas que excluyen o restringen las inversiones en empresas en las que se han identificado vulneraciones de principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (tras un proceso de análisis de los casos y de evaluación de las acciones de remediación), así como de los principales tratados y normas internacionales, o que tienen exposición a actividades o sectores controvertidos.

En cualquier caso, de identificarse la existencia de una incidencia adversa, CaixaBank AM realizará una evaluación de la misma, atendiendo a criterios recogidos en la política, procedimientos de aplicación y el Plan del Implicación del ejercicio correspondiente.

Dichas medidas pueden consistir en la no inversión, la desinversión, la disminución de la exposición o la puesta en observación. Estas medidas pueden complementarse, si procede, con el ejercicio de la propiedad activa a través de acciones de implicación, tales como el diálogo y/o el ejercicio del derecho de voto que corresponda a la Sociedad Gestora según su participación en la compañía invertida⁸.

No se aplica análisis de escenario, probabilidades de ocurrencia ni márgenes de error de estos, puesto que no aplica a la metodología definida.

Respecto a las fuentes de datos, como ya se ha señalado anteriormente, se utiliza a MSCI⁹ como proveedor principal de los mismos; cuando, en algunos indicadores, la falta de cobertura o de calidad del dato no permite realizar una gestión activa de las todas las incidencias adversas que puedan producirse. CaixaBank AM trabajará junto con el proveedor de datos, a fin de, en la medida de lo posible, mejorar la cobertura y la calidad del dato, de cara a obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios y, adicionalmente, explorará fuentes de datos de otros proveedores.

Criterios para la selección de los indicadores adicionales

Para seleccionar los indicadores de PIA adicionales a reportar se ha realizado un análisis en el cual se han priorizado los siguientes factores:

- La disponibilidad y cobertura del indicador por parte del proveedor de datos.
- El alineamiento del indicador en relación con las políticas del Grupo CaixaBank, según se recogen en el punto 3.2. de la presente Declaración.
- El posible margen de error asociado al proceso de cálculo realizado por el proveedor de datos.

Como resultado de este análisis, se han seleccionado los indicadores de PIA adicionales recogidos en el punto 2 anterior, que se indican a continuación:

- Cuadro 2, indicador 4: Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
- Cuadro 3, indicador 14: Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos.

⁸. Para más información sobre este tipo de acciones de implicación, véase el apartado "4. Política de implicación" del presente documento.

⁹. MSCI Inc. (LEI: 549300HTIN2PD78UB763) es un proveedor estadounidense de datos, herramientas y servicios de apoyo a la toma de decisiones de inversión con más de 50 años de experiencia en investigación, datos y tecnología. Para más información sobre MSCI, véase su página web: <https://www.msci.com/>

3.2. Políticas en materia de sostenibilidad

Además de las políticas de implicación reflejadas en el punto 4 de esta Declaración, CaixaBank AM cuenta con políticas propias y corporativas para identificar, evaluar y gestionar los impactos negativos reales o potenciales. En cuanto a las políticas de diligencia debida y su proceso, indicar que CaixaBank AM tiene establecidos procesos de diligencia debida en función del riesgo para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos negativos reales y potenciales en sus propias actividades, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

La responsabilidad de la aplicación de dichas políticas recae sobre los órganos correspondientes de la Sociedad Gestora, encontrándose definidos en cada una de ellas. En la Sociedad Gestora, como ya se ha indicado, se aplica el modelo de tres líneas de defensa, que determina el rol y responsabilidades de las áreas integrantes de cada una de las líneas (según sea su función en el proceso) en la aplicación de las políticas.

A continuación, se describen brevemente las principales Políticas, Principios o Declaraciones de aplicación en la Sociedad Gestora y relacionadas con la detección y priorización de las PIA de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, indicando la fecha de aprobación en órganos de gobierno:

Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad (julio 2022)

La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad establece los principios de actuación para la incorporación de los criterios ASG en los procesos y en la toma de decisiones para la prestación de los servicios de inversión –junto con los criterios financieros tradicionales– desde una perspectiva de riesgo que se define como el hecho o condición ASG, que, de producirse, pudiera provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión.

Con carácter general, esta Política resulta de aplicación a las inversiones por cuenta ajena de todos los vehículos y carteras gestionadas por la Sociedad Gestora, salvo aquellos que, de forma excepcional, como es el caso de los fondos indexados, estén fuera del ámbito de aplicación de la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, o aquellas sociedades filiales que por exigencias regulatorias dispongan de una política propia.

Principios de actuación en materia de Sostenibilidad (marzo 2022)

Los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad definen y establecen los principios generales de actuación y los principales compromisos con los grupos de interés que debe seguir el Grupo CaixaBank en materia de Sostenibilidad. Estos principios se enmarcan en el ámbito de la misión y valores corporativos.

Principios Generales de la Política Corporativa de Anticorrupción (septiembre 2021)

Los Principios Generales de la Política Corporativa de Anticorrupción son corporativos, y por tanto se aplican a todas las sociedades del Grupo CaixaBank, sus empleados, directivos y miembros de los Órganos de Gobierno. El documento establece el compromiso del Grupo a la hora de trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno, estableciendo principios generales que incluyen un marco normativo y la definición de un estándar de conducta, los principios generales que rigen la gestión del riesgo de corrupción y un canal de consultas y denuncias. Dentro de los objetivos se encuentran:

- Transmitir los valores corporativos y principios de actuación, velando por el cumplimiento de estos a nivel de grupo y empleados, directivos o miembros de Órganos de Gobierno o Sociedades del Grupo.
- Establecer las medidas de diligencia debida para las relaciones contractuales con terceros.
- Asegurar que se toman medidas para prevenir o reducir el riesgo de la comisión de delitos de corrupción en todos los niveles de su actividad.

Principios de Derechos Humanos (enero 2022)

Los principios de actuación constituyen la guía en materia de derechos humanos de las relaciones que CaixaBank AM establece con sus empleados, clientes, accionistas, proveedores, socios comerciales y con las comunidades en las que desarrolle sus negocios y actividades. Estos Principios son de aplicación a los empleados, directivos y miembros de los Órganos de Gobierno de la Sociedad Gestora.

Asimismo, la Sociedad Gestora analiza periódicamente los asuntos de derechos humanos relativos a su actividad e implanta procesos de debida diligencia para valorar el riesgo de incumplimiento, a partir de los cuales propone medidas de prevención o remedio de los impactos negativos y medidas para maximizar los impactos positivos.

Declaración sobre Cambio Climático (enero 2022)

En esta Declaración se establecen entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Apoyar los proyectos viables y compatibles con una economía neutra en carbono y las soluciones al cambio climático.
- Gestionar los riesgos derivados del cambio climático y avanzar hacia la neutralidad de emisiones de la cartera de crédito e inversión.
- Minimizar y compensar nuestra huella de carbono operativa.

- Impulsar el diálogo sobre la transición sostenible y colaborar con otras organizaciones para avanzar conjuntamente.
- Informar de nuestros progresos de forma transparente.

En este contexto, CaixaBank AM considera que, como entidad financiera, tiene un papel clave en la implantación de dichos objetivos para incidir en la necesidad de acelerar la transición hacia una economía neutra en carbono mediante la inversión en proyectos sostenibles, el apoyo a la transición sostenible, la minimización y compensación del impacto de las operaciones y el diálogo con los grupos de interés del Grupo CaixaBank.



4 Políticas de implicación

Como ya se ha venido mostrando, en sus procesos de análisis y gestión de inversiones, CaixaBank AM toma en consideración distintas políticas en materia ASG propias o adoptadas por el Grupo CaixaBank y estas políticas constituyen un marco de control para tratar de evitar, anticipar o paliar acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad. Además de las Políticas, Principios o Declaraciones de aplicación en la Sociedad Gestora y relacionadas con la detección y priorización de las PIA de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad a los que se ha hecho alusión en el apartado anterior, destacan en un apartado propio la Política y el Plan de implicación de los que dispone la Sociedad Gestora. Se explican brevemente a continuación, señalando junto a ellas la fecha en que fueron aprobados en órganos de gobierno.

4.1. Política de implicación (abril 2021)

La Política de Implicación resulta de aplicación a todos los vehículos y carteras gestionadas por la Sociedad Gestora, salvo aquellos que, de forma excepcional, hayan decidido retener el ejercicio de derechos de voto y desarrollar por ellos mismos las actividades de implicación. No aplica a aquellas sociedades filiales que, por exigencias regulatorias, dispongan de una política propia. Esta política tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar la implicación de las sociedades gestoras en el gobierno de las sociedades invertidas.
- Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de ejercicio de los derechos de voto, especialmente cuando se utilizan asesores de voto.

La Política de Implicación es general, de aplicación para todas las PIA. Los indicadores de PIA tenidos en cuenta en las políticas son los que se señalan en el apartado 3.1 del presente documento. La forma en que se adaptará la política de implicación cuando no se produzca una reducción de las PIA se explica en el apartado de acciones de diálogo.

CaixaBank AM ejercita de forma diligente tanto acciones de diálogo como los derechos de asistencia y de voto, siempre en beneficio exclusivo e interés de los partícipes y accionistas. A continuación, se describe brevemente la forma en que se ejercitan cada una de estas cuestiones:

Acciones de Diálogo:

CaixaBank AM podrá establecer acciones de diálogo bien directamente con los proveedores de los productos de inversión y las compañías, bien de manera colaborativa con otros inversores, o bien a través de un tercero en representación. A este respecto, se priorizarán las acciones colaborativas con otros inversores, al considerarse que estas tienen un mayor impacto en la modificación de la conducta de las compañías; y, si se opta por el diálogo con la compañía, en la medida de lo posible, se hará siempre preservando la independencia de la Sociedad Gestora y de los intereses que esta representa.

En el caso de productos de terceros, tales como fondos de inversión, además de los procesos de diálogo, periódicamente se realizarán diligencias debidas para evaluar los procedimientos de integración ASG a nivel de la gestora que los gestiona y de las inversiones que realiza. Entre los aspectos analizados se pondrá especial atención a los mecanismos en materia de implicación, diálogo y voto.

Si, como resultado de un diálogo con una compañía, no se hubiese obtenido un resultado favorable, se utilizará el voto como estrategia para continuar con las acciones de diálogo con las compañías en función de los logros alcanzados (escalation), tomando medidas tales como respaldar propuestas de los accionistas a favor de mayor transparencia o mejor performance ASG o ejerciendo un voto de oposición a la elección (o reelección) de un miembro del consejo responsable de temas ASG, en caso de haberse producido una incidencia adversa.

Lo anterior se aplica a cualquiera de las PIA. Es decir, la forma en que se aborda la reducción de las PIA relacionadas con una entidad concreta consiste en tratar la situación, en primer lugar, mediante acciones de diálogo o voto. En la descripción que se indica sobre el Plan de Implicación se detalla en mayor medida por qué la Sociedad Gestora considera que estas acciones son las más eficaces a la hora de reducir las PIA. Si estas acciones de implicación no dieran fruto, se procedería a considerar la estrategia de escalado tal y como se ha descrito y se recoge en nuestras políticas y procedimientos.

Estas políticas son continuamente revisadas, supervisadas y adaptadas en función a los requerimientos normativos y a los avances que se van produciendo en materia de sostenibilidad. En el futuro, además, podrá plantearse la adaptación de estas políticas en función a la evolución y desempeño de los indicadores de las PIA.

Ejercicio de los derechos de voto:

CaixaBank AM ejercerá los derechos de voto inherentes a los valores cotizados que componen las carteras por ella gestionadas, siempre en beneficio exclusivo de los partícipes. Realizará el ejercicio de los derechos de voto en consonancia con su visión de inversión socialmente responsable, atendiendo a las cuestiones de responsabilidad social y desarrollo sostenible, así como a los aspectos de gobernanza, por ser esenciales en la evaluación de una compañía. Así, a través del ejercicio del derecho de voto, la Sociedad Gestora pretende influir en las políticas corporativas para la mejora de las deficiencias detectadas en materia ASG.

La Sociedad Gestora ejercerá el derecho de voto basándose en la evaluación del rendimiento a medio y largo plazo de las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza en línea con su adhesión a los Principios para la Inversión Responsable (PRI).

Se ejercen directamente los derechos de asistencia y de voto de los valores cotizados, o bien mediante delegación en otro accionista, siendo en todo caso preceptivo el sentido del voto indicado en la delegación, previamente decidido por CaixaBank AM.

Plan de implicación (2023):

CaixaBank AM considera que la transición hacia una economía más sostenible y la rentabilidad a largo plazo de las inversiones se puede alcanzar tanto a través de las decisiones de inversión como de la implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte a través de un diálogo constructivo y voto activo. En consecuencia, CaixaBank AM participa en las decisiones de gobierno corporativo a través del voto activo en las juntas generales de accionistas y acciones regulares de diálogo abierto con las sociedades y emisores, públicos o privados, en temas materiales relativos a factores ASG, para promover la creación de valor y el negocio rentable a largo plazo en las compañías en las que invierte.

En el Plan de implicación se establece la estrategia global de implicación de la Sociedad Gestora, en la cual se definen, entre otros elementos, los canales para establecer procesos de diálogo, los ámbitos prioritarios para desarrollar las acciones de implicación, y los criterios de priorización y objetivos del diálogo para cada uno de los ámbitos.

Estos ámbitos prioritarios cubren temáticas en materia de sostenibilidad, tales como el **cambio climático, los derechos humanos, las vulneraciones de las principales normas internacionales, el buen gobierno y buenas prácticas sociales**.

El proceso de diálogo está compuesto de los siguientes tres pasos:

- I. Definición de objetivos y aspectos a tratar, los cuales serán identificados en casa caso definiendo las pautas de gobierno más adecuadas.
- II. Definición de la duración del proceso, el cual podrá variar significativamente, según factores como la temática, el sector de la actividad o la regulación, etc.
- III. Análisis del resultado a partir de las labores de implicación realizadas, se definirán las decisiones de inversión de acuerdo con las respuestas obtenidas por parte de la compañía.

CaixaBank AM ejercerá los **derechos de voto** en las juntas generales de accionistas de valores cotizados, en mercados regulados de la UE y de la OCDE, que componen las carteras. El sentido del voto siempre respaldará las propuestas que fomenten una mayor transparencia y un mejor desempeño en materia de sostenibilidad y, del mismo modo, se puede votar en contra con este mismo objetivo.

Ámbitos prioritarios para las acciones de implicación:

Este plan de implicación está alineado con lo dispuesto en la política de implicación de CaixaBank AM. Tiene como objetivo priorizar las acciones más relevantes para el voto y el diálogo, es decir, aquellas que pueden lograr un mayor impacto de en las conductas de los emisores y que permiten utilizar los recursos disponibles de la forma más eficiente.

Se han determinado las prioridades tomando en consideración:

- i. las **ambiciones** del Grupo CaixaBank en materia de sostenibilidad,
- ii. los **compromisos** en materia de sostenibilidad asumidos por CaixaBank AM, tales como los Principios de Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés), la *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD) u otras iniciativas sectoriales,
- iii. el **contexto** y las **prácticas globales** en materia de sostenibilidad,
- iv. las **principales incidencias adversas** (PIA) de las inversiones,
- v. el **perfil de la cartera** (su exposición sectorial y geográfica, características ASG, etc.), y
- vi. los **recursos** disponibles en CaixaBank AM.

4.2. Adaptación de las políticas

Estas políticas son continuamente revisadas, supervisadas y adaptadas en función a los requerimientos normativos y a los avances que se van produciendo en materia de sostenibilidad. En el futuro, además, podrá platearse la adaptación de estas políticas en función a la evolución y desempeño de los indicadores de las PIA.

5 Referencias a normas internacionales

A través de los compromisos del Grupo con las diferentes directrices internacionales, se establecen criterios de conducta empresarial, respetándose las principales normas internacionalmente reconocidas en materia de diligencia debida. Estos estándares abarcan las responsabilidades de actuación del Grupo, y la normativa aplicable para su operación en ciertos sectores, con el objetivo de mitigar el riesgo de acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad.

CaixaBank AM toma en consideración los siguientes estándares internacionales como parte de su marco de control para prevenir acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad, y está adherida a diversas iniciativas en este ámbito que refuerzan su gestión de los riesgos y factores ASG. La vinculación entre los indicadores de PIA y las normas internacionales se establece en función a las áreas temáticas que comparten. Esto implica que, por ejemplo, si la Sociedad Gestora ha suscrito normas y compromisos centrados en cuestiones medioambientales, la monitorización y gestión de los indicadores de PIA vinculados con el medioambiente se verán, en mayor o menor medida, afectados por dichas normas y compromisos.

Véanse en el detalle de la Tabla del apartado 2 las referencias concretas a los métodos y datos utilizados. para, en los casos que procede, medir la observancia o cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y el ámbito de cobertura, fuentes de datos o el modo en que los métodos utilizados predicen las PIA.

5.1. Normas internacionales vinculadas a cuestiones ambientales

Las materias y compromisos recogidos en estas declaraciones están relacionadas con algunos de los indicadores de PIA aplicables a asuntos ambientales (indicadores 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 15 del Cuadro 1; así como el indicador 4 del Cuadro 2 del Anexo I de los RTS.).

- CaixaBank AM respalda la consecución de los objetivos del **Acuerdo de París a través de su soporte al Task Force on Climate-related Financial Disclosures** (TCFD).
- **Adhesión a la iniciativa Climate Action 100+**: en el ámbito de la acción por el clima, CaixaBank AM está adherida a esta iniciativa que promueve diálogos colectivos con los mayores emisores corporativos de gases de efecto invernadero a nivel mundial, con el objetivo de reducir emisiones, mejorar la gobernanza climática y mejorar transparencia en materia climática.
- **Adhesión a diálogo colaborativo con Gobiernos GIS**: que insta a los gobiernos a que refuercen su nivel de ambición con el objetivo de limitar el incremento global de temperaturas por debajo de 1,5°C.

5.2. Normas internacionales vinculadas a cuestiones sociales

Las materias y compromisos recogidos en estas declaraciones están relacionadas con algunos de los indicadores de PIA aplicables a asuntos sociales y laborales (indicadores 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del Cuadro 1; así como el indicador 14 del Cuadro 2 del Anexo I de los RTS.)

La Sociedad Gestora se compromete a respetar las siguientes declaraciones internacionales:

- **La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, que comprende:
 - La Declaración Universal de Derechos Humanos.
 - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 - El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- **La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo** relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los ocho convenios fundamentales que ésta ha identificado.
- **La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.**
- **Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.**
- **Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.**

Además, la Sociedad Gestora está adherida a la iniciativa Advance promovida por los Principios para la Inversión Responsable, que busca reforzar la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a través de la influencia colectiva de los inversores institucionales.

5.3. Adhesión a otras iniciativas en materia de sostenibilidad

Las materias y compromisos recogidos en estas declaraciones están relacionadas con todos los indicadores de las PIA.

- **Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (el “Pacto Mundial”):** Adhesión en el año 2011 al Pacto Mundial, que constituye la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo, y persigue dos objetivos principales:

- Incorporar los 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones.
- Canalizar acciones en favor de un plan de apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluyendo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”). A este respecto, si bien CaixaBank integra los 17 ODS en su estrategia de sostenibilidad, contribuyendo a todos ellos a través de su actividad, acción social y alianzas estratégicas, centra su actuación en cuatro objetivos prioritarios:
 - ODS 1 - Fin de la pobreza,
 - ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico,
 - ODS 12 - Producción y consumo responsables, y
 - ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.

- **Adhesión a los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI):** Estos Principios fueron desarrollados en colaboración con la UNEP FI y el Pacto Mundial, y promovidos por las Naciones Unidas, con el objetivo de reflejar la creciente relevancia de los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en el contexto de las prácticas de inversión.

A este respecto, CaixaBank AM se compromete con el cumplimiento de los siguientes principios: incorporar criterios ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones, incorporar criterios ASG en prácticas y políticas, fomentar la transparencia de información ASG entre las entidades, así como promover los principios en la comunidad de inversión, colaboración y mejora en la aplicación de los principios y transparencia en la comunicación de las actividades y progresos en la aplicación de estos principios.

En relación con las adhesiones y compromisos, la Sociedad Gestora realiza las siguientes acciones de forma periódica con el fin de monitorear el cumplimiento de las políticas y compromisos:

- Revisión periódica de las políticas/adhesiones por parte de los órganos de gobierno.
- Supervisión de su cumplimiento por parte de los órganos correspondientes.
- Establecimiento de objetivos y planes de acción, en los casos en que aplique.
- Inclusión de medidas de control para garantizar su cumplimiento.
- Reporte sobre el grado de avance, cuando aplique.

5.4. Empleo de un escenario climático

En el presente ejercicio no se han empleado escenarios climáticos prospectivos en la gestión de los indicadores de PIA. Aunque se han evaluado los que están disponibles actualmente, se considera que los resultados que arrojan, por el momento, no son fiables, no tienen la calidad suficiente, ya que están aún en fase de desarrollo.

6 Comparación histórica

Los resultados de los indicadores de PIA que se proporcionan para el ejercicio 2022 no son comparables con respecto a los resultados publicados en la “Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad”¹⁰ referentes al ejercicio anterior.

Con anterioridad al desarrollo y entrada en vigor de las normas técnicas que detallan los indicadores PIA concretos a considerar por las entidades, CaixaBank AM publicó, en la Declaración relativa a las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad del ejercicio 2021, los indicadores que se consideraron materiales. En concreto, se publicaron los indicadores de emisiones GEI de alcance 1 y 2, huella de carbono, intensidad de carbono, exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles, diversidad de género y exposición a armamento controvertido. En relación con las inversiones en entidades soberanas y organismos supranacionales, se publicó el indicador de huella de carbono.

Estos indicadores no son comparables con los que se publican para el ejercicio 2022, por los siguientes motivos:

- La evolución de la normativa y de la metodología de cálculo de los indicadores de PIA.
- Las variaciones en la cobertura y calidad de los datos proporcionados por los proveedores de datos.
- Y, finalmente, por la modificación en el alcance y el perímetro de reporte de la medición de los indicadores de PIA, puesto que en el ejercicio anterior solo se reportaron las posiciones respecto a la inversión directa (renta fija corporativa, deuda pública y renta variable) a cierre de 2021.

¹⁰. Se puede consultar la Declaración anterior en el siguiente enlace: [Policies_Statement_PAIS.pdf \(caixabankassetmanagement.com\)](https://www.caixabankassetmanagement.com/Policies_Statement_PAIS.pdf)